

*Reforma de las costumbres por*

- El fomento del temor de Dios.  
 La aversión al lujo.  
 Enaltecimiento é ilustración del trabajo.  
 El cumplimiento de los deberes sociales y humanos.  
 La exacta é igual aplicación de las leyes.  
 La propagación del afecto á lo bello.  
 Instrucción primaria obligatoria.  
 Establecimiento de enseñanza profesional de artes y oficios.  
 Idem de escuelas teórico-prácticas para la enseñanza agrícola é industrial en cada cabeza de partido.  
 Aumento de escuelas populares.  
 Idem de id. id. destinadas á niñas, y perfeccionamiento de la enseñanza que en ellas se da.  
 Propagación de los llamados conocimientos útiles.  
 Creación de Cajas de Ahorro.  
 Idem de Montepíos.  
 Idem de premios á la virtud.  
 Idem de Salas de Asilo.

## MEDIOS POLÍTICOS

- Política de concentración de las fuerzas del país para fomentar su desarrollo dentro de sí mismo.  
 Idem de neutralidad absoluta después de obtenida la unificación de la Península.  
 Política de gobierno indeterminada, con tal que dé seguridad, confianza, estabilidad y moralidad.  
 Idem de id. conforme con las condiciones y sentimientos del país.  
 Monarquía constitucional con libertades amplias.  
 Idem id. parlamentaria.  
 Idem id. hereditaria.  
 República federal.  
 Reconocimiento de la Soberanía nacional y de los derechos individuales.  
 Centralización política.  
 Descentralización administrativa.  
 Idem id. prudente.  
 Libertad de enseñanza.  
 Idem profesional.  
 Reemplazo voluntario del ejército y ascenso en el mismo con arreglo á plantilla.  
 Oposición para el ingreso en las carreras del Estado.

## MEDIOS ECONÓMICOS

*Indirectos.*

- Libre-cambio.  
 Protección gradual como medio de llegar al libre-cambio.  
 Protección como fin.

Protección determinada únicamente por derechos arancelarios.  
 Protección por medio del fomento de la producción, del transporte y del consumo.

*Directos.*

- Libertad de industria.  
 Libertad del trabajo.  
 Libertad de asociación.  
 Establecimiento de asociaciones cuyos individuos se comprometan á consumir, en lo posible, únicamente productos nacionales.  
 Establecimiento de Sociedades cooperativas.  
 Formación de una gran Asociación nacional que adjudique anualmente premios en metálico á los que establezcan en el país algún género de industria ó cultivo no conocido anteriormente.  
 Abrir informaciones, en las capitales de provincia, sobre los medios que podrían emplearse para beneficiar los productos naturales de la comarca, facilitar su exportación y la importación de nuevos cultivos é industrias.  
 Organizar exposiciones provinciales anuales.—Organizar exposiciones anuales por turno en las capitales de cada partido judicial.  
 Entregar á la industria particular todos los servicios explotados por el Estado, salvas las excepciones indispensables para el buen gobierno del mismo.  
 Amplias franquicias á las expediciones marítimas para puntos lejanos que durante cierto número de años no hayan sido visitados por nuestra bandera.  
 Construcción de vías férreas (arterias secundarias), de caminos vecinales, canales de navegación y de riego.  
 Fomentar en el país el consumo de los artículos de mucho peso y volumen.—Fomentar la exportación de los artículos de poco peso y mucho valor.  
 Régimen aduanero que nivele la concurrencia extranjera.  
 Rebaja de los impuestos.—Reforma del sistema tributario en sentido liberal.  
 Reforma del sistema tributario en sentido de suprimir las contribuciones indirectas y gravar el capital en lo puramente necesario.  
 Adopción de la contribución directa única.  
 Desestanco de la sal y del tabaco.—Supresión de loterías.  
 Venta de minas, baldíos y montes del Estado.  
 Fuerte castigo del cohecho.—Fuerte castigo del contrabando con pena corporal.  
 —Fuerte castigo de las defraudaciones á la Hacienda, considerándolas como robo.  
 Reforma de la ley de minas en sentido de aumentar la explotación.—Reforma de la Ley Hipotecaria.

---

BOSQUEJO DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS  
 DE ESPAÑA Y DE SU ACTUAL PRODUCCIÓN

---

ANDALUCÍA.—Agricultura española. Sistema trienal (barbechos y manchanes), motivado por calor y sequedad, falta de brazos y sobra de buen cielo. Gana-

dería de toda clase. En algunos puntos algo de industria. Vinos, trigos y aceites á pedir. Minería: carbones, como los mejores ingleses; hierros, cobres, plomos, etcétera. Varias poblaciones son mineras por naturaleza. Productos tropicales. En muchas comarcas muy poca actividad económica. Total: *Provincia en la que tan difícil es la pobreza natural como la riqueza económica.*

ASTURIAS.—Parecida á Galicia en agricultura y ganadería, pero con espíritu y práctica industrial mayor. Población suficiente. Explota hulla, hierro y zinc. Riqueza natural mucha. Actividad regular. Total: *Gran porvenir con protección discreta.*

ARAGÓN.—Agrícola. Cultivos en regular estado. Con actividad é instrucción sería provincia de gran riqueza. La hubo sedera, y mucha; fué heredada de los moros y se ha perdido. Da vinos y granos de exportación. Total: *Un semillero de riquezas apenas explotado.*

CATALUÑA.—Tipo común de toda la Provenza industrial, agrícola y comercial (esto último quizás con exceso). Trigo á pérdida. Ganado escaso. Necesidad de pan y carne. Exporta mucho vino y poco aceite (sin rectificar). Falta actual de primeras materias industriales, pero entre ella y las demás provincias las podrían proporcionar. Tiene carbón sin explotar. Emigración á todas partes del mundo. Total: *Su porvenir está comprometido si no se atempera á cuatro condiciones: 1.<sup>a</sup> Explotación de su carbón. 2.<sup>a</sup> No concretar exclusivamente su gran industria al algodón (por estar demostrado científicamente que nunca se producirá en España esta primera materia en condiciones económicas), y desarrollar sedería y lanería sobre base de protección nacional á la seda en capullo y á la producción lanera. 3.<sup>a</sup> Sostener la actual algodonera á favor de marina mercante de gran porte y velocidad que vaya á buscar el algodón á puntos directos de producción, dejando el ruinoso negocio de tomarlos de segunda mano. Y 4.<sup>a</sup> Fomentar, alentar y proteger sus capitalistas los elementos intelectuales, científico, artístico y literario del país.*

CASTILLA LA NUEVA.—Agricultura española (sistema de barbechos). Poca industria. Trigos (Mancha) para toda España. Alguna minería. Espantosa decadencia por las aberraciones en materia fiduciaria. Total: *Años ha que la capital de esta provincia es á un tiempo el impedimento de su muerte y la causa de su enfermedad.*

CASTILLA LA VIEJA.—Trigos con posibilidad de gran sobrante para exportación por Santander. Pastos abundantes, expresos para ganado merino. Gran decadencia en este ramo. Total: *Con protección y actividad esta comarca nos emanciparía de la producción merina de Sajonia.*

EXTREMADURA.—El mejor país de España. Agrícola puro. Total: *Con protección, fomento y vías de comunicación que desenvolvesen un tanto su espíritu industrial, sería el jardín de la Península. Puede inundar de trigo, vino y ganado á toda España; mas no la inunda.*

GALICIA.—Extraordinaria riqueza natural, agrícola y ganadera, sobre todo del ganado linfático ú obeso, tan estimado hoy para la exportación. Carne para Inglaterra: hay menos demanda por decadencia del ganado, debida á la desidia. Cáñamo y lino, producidos empíricamente. Pobreza económica por falta de protección, de fomento de vías y de espontaneidad industrial de los habitantes. Falta absoluta de brazos á causa de la continua emigración al Mediodía, Extranjero y Ultramar, provocada por un exceso relativo de población. Total: *Gran semillero de riqueza no explotada.*

ISLAS BALEARES.—Buena tierra. Población no muy activa. Producción de aceite de olivas, almendras y aceite de almendra; naranja, aguardiente, fruta en

conserva, jabón, encurtidos en vinagre y cerdos. Tejidos listados de algodón para camisas y pantalones (mucha producción), mantas de lana (id.) y calzado. Total: *Mediano presente, pero muy buen porvenir, á condición de aumentarse en estas islas el movimiento científico é industrial.*

LEÓN.—Pastos. Ganado trashumante, etc. Total: *Conjunto análogo á Castilla la Vieja.*

MURCIA.—Reunión de las mejores condiciones naturales de Valencia y Andalucía, y exclusión de las malas. Emigración á Argelia. Sedería árabe. Tipos y costumbres árabes puros. Total: *Buen presente y mejor porvenir, con algo más de espíritu industrial moderno.*

NAVARRA.—Buena tierra y buenos productores. País agrícola é industrial de hecho; excelente agricultura, vinos mejorados y exportados. Cereales, carne en buen punto de producción. Total: *Buen presente y mejor porvenir si la protección interior y exterior vigoriza la industria.*

VALENCIA.—Tierra fértil; población no muy dispuesta á la producción económica; agricultura é industria, regulares. La celebrada huerta de Valencia es desastrosa para toda España en los cuatro conceptos: fisiológico, higiénico, económico y político, por causa del vicioso y tradicional método de cultivar el arroz. Excelente sistema de riego de los moros. Despilfarro actual de abonos. Vinos y aceites excelentes. Buena y bastante exportación de seda. Grandes condiciones naturales, pero decadencia desde la reconquista. Total: *Región riquísima por naturaleza, pero en estado de decadencia general. Necesidad de protección, fomento y mayor espontaneidad.*

VASCONGADAS.—País y pueblo agrícola industrial. Riqueza en hierro. Falta de hulla. La explotación de hierro ha talado los bosques como en Cataluña. Alguna industria agrícola bien entendida. Enseñanza agrícola municipal. Emigración á todos puntos. Total: *Regular presente y mejor porvenir con protección.*

## RESUMEN

*Agricultura.*—En general se resiente de las continuas sequías; pocos ríos, y los pocos torrenciales; tala de los montes; escasez de brazos, y más aún que de brazos falta de aplicación del clarísimo talento de sus pobladores y falta de capital para la agricultura. Un año abundante es en España una calamidad (en concepto de las personas más competentes), calamidad tan grande como un año escaso; pues en aquél no se vende ó se vende á pérdida, se siembra poco, no se hace barbecho, y como se necesita más de un año para hacerlo y otro para la producción, se consumen las existencias; en esto sobreviene un año de escasez y se declara una nueva crisis.

*Industria.*—En general parece más indicada para los pueblos del litoral y regiones pirenaicas, lo propio que el Comercio.

# MEMORIAL ELEVADO AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

EN FAVOR DE LA

FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

EN CALIDAD DE DECANO DE LA MISMA

EXCMO. SR.:

La situación de la Facultad que tengo el honor de presidir, no puede ser más crítica; al compás que las exigencias del progreso reclaman nuevos y variados recursos experimentales y clínicos, va menguando la dotación destinada á adquirirlos y utilizarlos, y mientras la frondosa vegetación de actividades humanas llamada «división del trabajo» apremia en demanda de ampliación de locales, sigue nuestra primera Escuela médica atendida al mismo espacio que ya quince años atrás (lapso de tiempo que hoy equivale á un siglo) era reconocidamente angosto, como campo donde satisfacer las necesidades de entonces. De día en día, los ilustrados y celosos profesores piden al decano más y con mayor urgencia, y de día en día vese éste obligado, con honda pena, á otorgarles menos, y en esta invertida progresión de crecientes necesidades y menguantes recursos, tiene el Claustro que hacer frente, por motivos morales de honor y de obligación, á la competencia de otros centros médicos docentes de esta Corte, cada año mejor dotados; competencia que al profesorado de la Facultad le sería muy grata, como naturalísimo y eficaz incentivo para obrar maravillas de noble emulación, si contara con razonables arbitrios para mantenerla, pero que hoy es absolutamente insostenible por la situación precaria, agravada sin cesar, con que de unos cinco años á esta parte la Escuela lucha.

De «insostenible» califiqué dicha competencia, excelentísimo señor,

porque, con ser Médica, no es espiritual pura, sino lucha de inteligencias asistidas de medios materiales de acción. Sócrates y Demóstenes no desmerecerían hoy, sumidos en la indigencia, un solo quilate de su alcanzado prestigio, pues uno y otro, aun andando desnudos, pudieran con verdad decir: *Omnia mea mecum porto*; empero, si las más grandes lumbreras médicas de los siglos resucitaran para solo dispensar á la Universidad Central de España el honor de constituir su Claustro de Medicina, aun presididas por el mismísimo Hipócrates habrían de fracasar sin remedio, sufriendo hondamente en su crédito secular faltas de medios externos, faltas de recursos experimentales y clínicos, faltas de ese coeficiente de la eficacia instructiva en toda rama de los conocimientos físico-naturales. Ciencias son éstas, excelentísimo señor, cuya enseñanza resulta absolutamente incompatible con la miseria; solo en la abundancia cabe que el físico, el naturalista ó el médico den instrucción útil, pues en tales materias solo enseña de verdad aquel que con verdad puede decir: *Omnia ad experimentum possideo*.

Siendo, excelentísimo señor, todo esto tan verdadero como es, resulta fácil cosa presentar á V. E. con suma claridad, y reducido á tres perentorias proposiciones, el fundamento de juicio que, en mi humilde entender, ha de presidir á la estimación de las necesidades del antiguo Colegio de San Carlos.

Estas tres proposiciones, son:

1.<sup>a</sup> En toda Universidad, las Facultades de objeto físico-natural son enormemente más caras que las de objeto metafísico, por ser ideal y, por tanto, gratuita la materia de éstas, y muy onerosa, á fuer de objetiva real, la de aquéllas.

2.<sup>a</sup> En el grupo de Facultades universitarias de objeto físico-natural, es la de Medicina incomparablemente más cara de sostener que las otras, porque es la única que en todo tiempo ha debido, y hoy más que en ninguno debe mantener viva competencia con el profesorado libre de los hospitales.

Y 3.<sup>a</sup> Dentro del grupo especial de las Facultades de Medicina españolas, la de Madrid, la de la Universidad Central, obligada por su categoría y título á ser norma de las de su especie, y solicitada á más ardua competencia que cualquiera otra por lo pródigamente dotados que están los hospitales metropolitanos, debe de ser aún mucho más cara de fomento y sostén que todas sus similares nacionales, sobre serlo ya considerablemente más que las de diferente especie de su propio grupo universitario.

Aceptadas como regla de criterio estas tres verdades de evidencia

innegable, muy fácil será reconocer que para la Facultad de Medicina de la Universidad Central no cabe, dentro de lo digno y patriótico, más alternativa que, ó dotarla bastantemente, ó suprimirla; pues todo, en el orden moral, es preferible á la agonía indefinida, sin esperanza ni de salvación ni de muerte, en que se halla postrada la primera Escuela médica del Reino.

Ruego, pues, á V. E., excelentísimo señor, que en gracia á la fuerte obligación que sobre mí pesa, como decano, de velar por el bien de esta Facultad, se digne acoger benévolo el presente *Memorial* y fijar en todos y cada uno de sus extremos su perspicua atención, aun en medio de los graves negocios de Estado que la solicitan, pues abrigo la confianza de que los hechos y las razones que á la consideración de V. E. tendré el honor de exponer han de labrar en su ánimo el convencimiento de cuán verdadero y exacto he sido al afirmar que el estado actual de la Facultad de Medicina de Madrid no puede ser más crítico, debiendo á ello añadir, según demostraré más adelante, que lo que dicha situación reclama es, no un lenitivo ó socorro accidental, prestado por acuerdo transitorio para salir de las angustias del momento, sino una determinación radical, fundamental, de efectos permanentes, que abra á esta Escuela un porvenir, ya que no espléndido, porque no lo consienta la penuria del público erario, siquiera bastante desahogado para cumplir los fundamentales fines de una sana y digna existencia.

En esta confianza, excelentísimo señor, y al intento de suavizar, en lo que de mí dependa, la molestia que á V. E. pueda producir la lectura de estas páginas, procuraré ceñirme al más riguroso método expositivo y al mayor grado de concisión que los respetos debidos á un jefe superior y la necesaria claridad consientan.

#### ANTECEDENTES

Voluntaria ceguedad sería el referir á tiempos muy cercanos las causas de la crítica situación actual de esta Escuela, pues basta conocer algún tanto su historia, desde la fundación del primitivo *Colegio de Cirugía de San Carlos*, para descubrir en su desenvolvimiento, á través de sus brillantes anales, tres vicios congénitos, á saber:

- 1.º Falta de unidad de concepto en la primitiva institución.
- 2.º Confusión de jurisdicciones en su contenido, y
- 3.º Irregularidad en sus fuentes de dotación.

El primero de estos tres vicios trajo un fuerte desequilibrio en los estudios, por la preferencia dada, desde un principio, á los anatomo-

quirurgo-operatorios sobre los Médicos ó anatomo-fisio-patológicos; desequilibrio que ha persistido hasta muy recientes tiempos y que hoy, merced al concurso de todos, se va rectificando.

El segundo vicio surgió de la primitiva instalación del Colegio de Cirugía de San Carlos en la planta baja del Hospital General y de la Pasión, y sus últimas consecuencias las padecemos aún hoy, teniendo implantado el Hospital Clínico, parte en el local de aquél, perteneciente hoy á la Excma. Diputación Provincial, y parte en el recinto del moderno Colegio (hoy Facultad), á expensas del natural y pleno desenvolvimiento de ésta en punto á Laboratorios y Museos; de suerte que mientras el Decanato tiene jurisdicción clínica y hasta administrativa en locales propios de la Excma. Diputación Provincial, ejerce ésta su jurisdicción fiscal administrativa dentro de la Facultad, por cuanto contribuye al pago de estancias de unas y otras enfermerías. De esto nacen la penuria y el ahogo y el enojoso subsistir de nuestro Hospital Clínico y hasta de la Facultad entera; de no haber obtenido nunca esta Escuela ni espacio propio para Hospital, ni Hospital propio, con plenitud de uso y dominio.

El tercer vicio, finalmente, deriva de que la creación y la evolución ulterior del antiguo Colegio, aunque fueron obra libérrima y laudabilísima de bienhechores monarcas, tuvieron, sin embargo, por ocasión el valimiento de ilustres Médicos ó famosos Cirujanos, quienes, dado el régimen absoluto, entonces imperante, hallaban más fácil á su respectivo influjo alcanzar del Rey donativos accidentales, erráticos, otorgados de una vez, según iban surgiendo las necesidades, que recabar del Estado una dotación normal y fija con que proveer al desarrollo regular, total y armónico del novísimo Instituto. Así vivió, de gajes y aguinaldos, el antiguo Colegio; así ha subsistido, de créditos extraordinarios, la moderna Facultad; pero así también agoniza hoy, al faltarle por largo tiempo el auxilio de tales mercedes, cuando más necesitada se halla de dotación suficiente y segura.

De la realidad de estos tres vicios congénitos de nuestra Facultad médica y de la exactitud de interpretación de su tradicional influjo hasta nuestros días, sean fiadores los datos contenidos en el siguiente

### BOSQUEJO HISTÓRICO

DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE MADRID DESDE SUS ORÍGENES HASTA EL DÍA

#### Período de fundación (1780-1834).

Creado en 1780, por S. M. el Rey D. Carlos III, el Colegio de Cirugía de San Carlos, y ordenada su instalación en la planta baja del

Hospital General y de la Pasión, sito en la calle de Atocha, fué solemnemente inaugurado en 1.º de octubre de 1787, habiendo leído la oración académica de apertura el célebre Cirujano Antonio Gimbernát, iniciador y mantenedor de tan loable proyecto en el ánimo de aquel ilustre Monarca, siempre dispuesto á todo lo grande y provechoso.

Ya en este primer paso, sin embargo, aparécense como capitales defectos de la nueva fundación: 1.º, el carácter parcial de ella (Cirugía); 2.º, la intromisión de jurisdicciones (albergue del Colegio en el Hospital General), y 3.º, lo accidental del patronato (privanza del Dr. Gimbernát).

A los pocos años, en fuerza de la natural expansión que los estudios en busca de su equilibrio habían tomado, y del justo renombre adquirido por los Profesores á ellos dedicados, movióse el ánimo de S. M. el Rey D. Carlos IV á formalizar las nuevas enseñanzas propiamente de Medicina interna, instituyendo por decreto de 16 de junio de 1795, en el piso alto del propio Hospital General, el *Real Estudio de Medicina práctica*.

Pronto la fuerza irresistible de las cosas inspiró á los prohombres de ambos Claustros el sensato propósito de reunir en una sola Escuela las dos parciales fundaciones, y así lo decretó el propio Monarca en marzo de 1799, á instancia de la Junta superior gubernativa, creando para dicha fusión el *Real Colegio de Cirugía y Medicina de San Carlos ó Facultad reunida*; empero á los dos años, por brusca mudanza en el valimiento de determinados Profesores cerca del Rey, fué disuelta por éste la feliz unión, quedando solo, y con el nombre de *Colegio de Cirugía médica*, el primitivo, y por todo ello muy transparente la tendencia de los Cirujanos á la supremacía, así como la oculta pugna entre Cirujanos y Médicos por prevalecer en el valimiento del Monarca.

Constituía todo esto, sin embargo, un inmediato bien, á cambio del mal remoto que aun hoy de las resultas sufrimos, y es que, además del brillante residuo de emulación, representado por una pléyade de maestros y prácticos ilustres, aportaba tan pronto á uno como á otro de los dos contrapuestos elementos los abundosos raudales de la real munificencia, aunque tan azaroso sistema de vivir trajese consigo fuertes intermitencias en el brillo y el provecho de las funciones docentes.

Llegados los tiempos de S. M. el Rey D. Fernando VII, cúpole al ilustre Dr. D. Pedro Castelló, primer Médico de la Real Cámara, la suerte de heredar el omnipotente patronato que un día ejerció el fa-

moso Gimbernat, y con tal eficacia y tan claro sentido de la realidad empleó sus esfuerzos cerca del Monarca, que recabó de éste, en 1827, la definitiva unificación de Facultades, en virtud de un Reglamento general ordenando que los tres Reales Colegios de España (Madrid, Barcelona y Cádiz) se denominaran de «Medicina y Cirugía», conservando el de esta Corte el patronímico aditamento «de San Carlos», y más adelante, en 1834, logró del propio Soberano la erección del nuevo, magno y bien apuesto edificio donde hoy se alberga la Facultad, y al cual las gentes todas sin distinción, por un elevado sentido de respeto á lo memorable, llaman hoy, y llamarán aun por dilatados años, *Colegio de San Carlos*. Cuánto hubo de contribuir el valimiento de Castelló á que se realizara la erección de la nueva suntuosa Escuela, atestigüalo la inscripción que esculpida en mármol blanco aparece en el muro del anfiteatro grande de ésta; cuánto costó el edificio, ahí queda á la vista petrificado, y por lo que á dotación de material científico se refiere, los espléndidos restos que de él se conservan aún en algunos departamentos de la Facultad revelan, como todo, al par de la prodigalidad del Monarca, la perseverante y doctísima intervención de su eximio primer Médico.

Empero, emancipado de la convivencia provincial el nuevo Colegio, hubo de destinar á enfermerías ú Hospital clínico, toda el ala S. E. de su edificio; parte tan impropia para nosocomio, cuanto adecuada según su forma y distribución, á lugar de estudios académicos, con sus Museos y Laboratorios.

#### **Período de autonomía (1834-1845).**

Desde 1834, llegado á mayoría el Colegio de San Carlos, vivió, al igual que sus hermanos de Barcelona y Cádiz, como Escuela especial con gobierno y administración propios; lo cual hubo de consentirle muy desahogada vida. En verdad que de las interioridades de la de Madrid nada sé por auténtica noticia; empero, del Colegio de Barcelona conozco un luminosísimo dato, y es, que en la fecha de su incorporación universitaria (1845) tenía éste en Caja la por entonces enorme suma de *treinta mil duros*, que merced á los muchos ingresos y buen gobierno había ahorrado, al objeto de comprar, como en vías de hacerlo estaba, la gran casa particular contigua al edificio y proceder al necesario ensanche de la Escuela. Dicha cantidad fué religiosamente entregada á la Tesorería central el día en que los Colegios de Medicina, en virtud de su incorporación á las Universidades, fueron llamados á liquidar, habiendo quedado condenada la Escuela

de Barcelona, de resultas de aquella liquidación, á una estrechez insufrible é irremediable, á menos que un día se realice el moderno proyecto de un nuevo edificio de planta para Facultad y Hospital Clínico.

Es, pues, de creer, por naturalísima analogía, que el Colegio de San Carlos hubo de ser muy rico durante el período segundo ó autónómico de su historia, y mueven de otra parte á suponerlo el número y la calidad de las lumbreras que glorifican la Escuela en tal período. Lo patentice antes, Excmo. Sr.; en la miseria no pueden alcanzar fama las enseñanzas físico-naturales. Sin contar con un Alejandro pudo Aristóteles haber sido el primer metafísico de cualquiera época; pero hubo de contar con Alejandro para ser el primer naturalista de su tiempo.

#### Período de incorporación (1845-1881).

Así vivió el Colegio de San Carlos, sin más accidentes orgánicos que el inducido por la reforma de 1843; obra efémera, por estéril; estéril, por inspirada en personales miras, hasta que, en septiembre de 1845, el plan de estudios decretado por S. M. la reina Doña Isabel II vino á realizar la incorporación de los antiguos Colegios á las Universidades, bajo la denominación oficial de *Facultades de Medicina*. Mas, como quiera que en el orden viviente las incorporaciones no se logran por simples dictados de la humana voluntad, aunque ésta sea legítima y suprema, sino que es fuerza contar para ello con el factor «tiempo», cabe afirmar que en 1845 lo que ocurrió fué el comienzo de un verdadero período incorporativo, durante el cual, de parte de la nueva Facultad, la nostalgia de su pérdida y bienhadada autonomía, y de parte del Gobierno de S. M., el sensato reconocimiento de la respetabilidad de un tal dolor, provocaron corrientes gubernativas de protección y fomento hacia una Escuela, como la de Medicina, que no podía, en modo alguno, según antes demostré, ser medida por igual rasero que las demás de su Universidad, ni que las otras médicas del Reino. Este beneficio de una sabia distinción (rarísima por desgracia en nuestra historia administrativa) entre «unidad» y «uniformidad», vino disfrutándolo la Facultad de Medicina de Madrid, durante unos treinta y seis años, aunque siempre en progresivo descenso, ya porque ella se iba resignando á la dependencia, ya porque lo hecho en su favor no era natural que el Gobierno de S. M., en su tendencia asimilista, lo acordara con carácter fundamental y permanente.

Así, ya en 1846, reconocida la insuficiencia de la referida ala S. E. del edificio de la Facultad para albergue de sus clínicas, el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación cedió al de Comercio, Instrucción y Obras públicas (hoy Fomento) las Enfermerías del ala N. O. del Hospital General; contiguas á la Escuela, empleando en ello el Gobierno de S. M. fuertes sumas, y aun más fuertes empeños para la satisfacción de una necesidad tan legítima como lo es la de contrastar por la práctica del arte las enseñanzas de la Ciencia médica. Entonces se consiguió dotación clínica para 250 estancias diarias, cifra no holgada en verdad para aquella época, aunque siempre mucho más que la muy exigua de 150 á que por Real orden de 27 de agosto de 1875 estamos hoy reducidos, y con la cual hemos de hacer frente á las imperativas exigencias del progreso clínico.

Con esto, y tal cual crédito supletorio, además de la parte correspondiente de consignación universitaria, más cuantiosa entonces que la actual, fué la Facultad conllevando la pena por su pérdida autonomía.

A poco de instaladas las Clínicas con cargo al Hospital General, se fué notando el gravísimo inconveniente que para el buen servicio de las mismas ofrecía el dualismo gubernativo, por efecto del cual marchaban sujetas, en lo administrativo, á la Excm. Diputación, mientras que en lo facultativo lo dirigía el Decano como delegado de la Dirección general de Instrucción pública. En vista de la tal dificultad, y á vuelta de años de insistentes reclamaciones, el Gobierno de S. M. ocurrió á removerla, transformando aquella clínica, de jurisdicción mixta, en un *Hospital Clínico de la Facultad*, á cargo de la Dirección general de Instrucción pública, á quien, por concepto de Beneficencia provincial, la Excm. Diputación satisfacía un tanto por estancia diaria de cada enfermo que en las salas del nuevo nosocomio recibiera albergue y tratamiento.

En vano el Gobierno provisional de 1868 decretó, por orden de 29 de diciembre, la supresión de dicho Hospital Clínico, so color de que su sostenimiento era muy gravoso; reapareciendo, en consecuencia, el referido dualismo gubernativo, con la presumible agravación de sus naturales inconvenientes: tal supresión no pudo prevalecer, pues no resultó, ni mucho menos, la supuesta economía en favor de los promovedores de aquella brusca supresión, toda vez que los gastos provinciales, lejos de experimentar alivio, antes al contrario, se aumentaron.

Al primer Ministro de Fomento de S. M. el Rey D. Alfonso XII debe la Facultad de Medicina de Madrid el restablecimiento del estado legal creado por Real decreto de 1867, volviendo á instituir,

por Real orden de 27 de agosto de 1875, el Hospital Clínico tal y como está hoy organizado, y acordando, además, *arbitrar* fondos con que dar nuevo impulso y vida, no solo al servicio clínico, sino también á toda la Facultad, y muy especialmente á los departamentos de Disección, Museos anatómicos, Farmacología, Medicina legal, Histología, Instrumental quirúrgico, Ortopedia y Vendajes, Fisiología experimental, Fotoscopia, Hidroterapia, Higiene, Ortopedia y Electroterapia; importando dicho donativo 150.000 pesetas.

Todavía en 1878 (según acta de 14 de su diciembre) contaba la Facultad de Medicina de Madrid con cuantiosos recursos, aunque extraordinarios todos, según antes indiqué, y aparecidos tras largos años de acentuada estrechez; procediendo dichos recursos, parte del remanente de las dichas 150.000 pesetas donadas por el Excmo. Señor Ministro de Fomento, Marqués de Orovio, restaurador del Hospital Clínico, y parte del fondo de «Derechos académicos», en mal hora suprimidos, pues constituían una normal, constante y saneada contribución del alumno al sostén y progreso de su propia Escuela. Imposible me es, porque no consta en actas, precisar á cuánto ascendía la cantidad disponible de este arbitrio universitario el día en que la Superioridad dispuso la supresión de pensiones de tales fondos á alumnos distinguidos y la repartición á cada Facultad de la parte correspondiente á lo recaudado; empero muy importante debía de ser la que tocó á Medicina, cuando en acta de 25 de febrero de 1881 consta que, después de haber sido invertidas cantidades considerables de dicho fondo á mejoras materiales de la Escuela y á fomento de diversos ramos de su enseñanza, quedaba de él aún disponible un remanente de 90.000 pesetas.

Y como si se realizara por aquellos años en el cuerpo de la Facultad, enfermo de nacimiento según voy demostrando, aquella engañosa crisis que el vulgo llama «la mejoría de la muerte», concedióle en aquel mismo año el Excmo. Sr. Ministro de Fomento un crédito extraordinario, sino de 30.000 duros, siquiera de 30.000 pesetas, para revoque de fachada, amén de otros de menor cuenta obtenidos por la Junta de obras de la Facultad, entonces aún subsistente, para diversas mejoras en varios departamentos.

Merced á estos extraordinarios auxilios pudo la Facultad respetar el ya citado remanente de «Derechos académicos», á tal punto, que, á fines de 1881 (según acta de 23 de su diciembre), de las 90.000 pesetas á que en febrero ascendía, quedaban aún disponibles 80.000; en vista de lo cual, el Claustro autorizó al Decanato para emprender obras de mejora y restauración de algunas cátedras.

### Período de empobrecimiento y asfixia (1881-1890).

Precisamente en la última década; precisamente en el período más asombroso de progreso en lo médico y en lo quirúrgico, en lo científico y en lo clínico, que los anales del arte de Esculapio registran; precisamente en estos años en que las Facultades de Medicina de todo el orbe culto han necesitado devorar millones para mantener honrosamente *al día* su enseñanza.....; precisamente, Excmo. Sr., en tal período la Facultad de Medicina de la Universidad Central de España ha caído en un desamparo que, iniciado propiamente en 1881, aunque velado durante sus principios por un aparente desahogo, ha venido en los dos ó tres últimos años á mostrarse en toda su realidad, amenazando acabar por miseria y asfixia con la Escuela.

Para poder apreciar debidamente lo que hubo de apariencias en el desahogo económico de esta Facultad desde 1881 hasta fines de 1888, es necesario descender á un examen, por datos precisos, no solo de la marcha y relación de su *activo* y su *pasivo*, sino también de la *calidad* de lo uno y de lo otro.

#### ACTIVO

*Primer capítulo.—Consignación universitaria* del presupuesto general del Estado para material ordinario, ídem científico, ídem de oficina. Esta consignación, única normal ó permanente, se conserva; pero en pocos años ha ido disminuyendo hasta la cifra total anual de pesetas 11.150, apenas suficiente para atender al material ordinario de la casa y á las necesidades científicas de dos ó tres de los 19 departamentos experimentales que, sin contar las 14 enfermerías, la Facultad contiene, según más adelante se detalla.

*Segundo capítulo.—Remanente de «Derechos académicos».*—Este fondo, verdaderamente muerto, puesto que sus egresos no admiten reposición, y que todavía á fines de 1881 ascendía, según queda dicho, á pesetas 80.000, quedaba reducido á mi ingreso en el Decanato (según acta de entrega de mi digno predecesor) á pesetas 14.865,43.

*Tercer capítulo.—Legado del ilustre médico brasileño Dr. D. Francisco Alvarenga* á la Junta de enseñanzas anatómicas de esta Facultad (1888), importante pesetas 41.000, valor nominal, las cuales, convertidas en 27.121,50 efectivas, fueron depositadas por el Decanato en el Banco de España á disposición de dicha Junta, según oficio del Decano á ésta con fecha 25 de marzo de 1888. Este socorro, verda-

deramente providencial, apareció al quedar casi extinguido el residuo de «Derechos académicos»; pero, como insuficiente para instituir renta de alguna entidad, fué aplicado á las necesidades más prementorias del ramo de Anatomía y Fisiología; debiendo igualmente ser tenido como fondo muerto, por no admitir reposición y porque ya hoy queda virtualmente extinguido, por virtud de haber acordado la Junta los últimos repartos y la liquidación consiguiente.

## PASIVO

*Débito de la Excmo. Diputación provincial por ejercicios cerrados.*— Este débito ya en junio de 1886, según consta en el folio 20 del libro 2.º de Contaduría de este Hospital Clínico, ascendía á . . . . . Pesetas. 179.733,73 y en octubre de 1888, á mi ingreso en el Decanato, había aumentado (según folio 23 del propio libro) hasta . . . 249.122,98

De este pasivo conviene advertir que recae sobre ingresos normales, esto es, que representan un elemento económico permanente de la vida de esta Facultad.

De suerte, Excmo. Sr., que de 1881 á 1888, la Escuela médica central vivió consumiendo un *activo accidental tasado*, es decir, la cuantía de dos ingresos anormales, fortuitos, providenciales y todo, si se quiere, pero inertes, porque eran capital y no renta; gajes, no pensión; mientras que un *enorme creciente pasivo* por débitos de subvención ordinaria, permanente, acreditada por solemne contrato para pago de servicios clínicos, agobiábala y sigue agobiándola más de día en día, no teniendo el Decanato, desde mediados del último decenio, más defensa contra tal descubierto, agotado ya el muy relativo recurso de la interior economía, que una odiosa dictadura opriente y progresiva sobre el profesorado, en perjuicio de la enseñanza.

En tal punto, Excmo. Sr., en medio de semejante desahucio, deparóme la suerte al ocupar el Decanato de esta Facultad.

En beneficio de ella han hecho todos mis ilustres predecesores cuanto han podido; aunque ninguno ciertamente cuanto hubiera deseado dentro de las indicaciones de su tiempo. Séame, pues, lícito, á mí, que nada puedo realizar por absoluta carencia de materiales recursos; á mí, que me está vedado dejar del tránsito por este Decanato más rastro que el de un inclemente administrador, exponer á V. E., con todo desahogo moral, cuanto se encierra en mis *desiderata*, á fin de que siquiera en algún lugar conste, y, sobre todo, de

que V. E. advierta lo que va de aquello que el antiguo Colegio de San Carlos debiera y puede ser, á lo que desgraciadamente hoy es, como primera Facultad médica del Reino.

### MISIÓN TRANSCENDENTAL DE ESTA FACULTAD

Puedo asegurar á V. E., Excmo. Sr., que al recibir por Real orden de 22 de octubre de 1888 el nombramiento de Decano de una Escuela tan respetable por su gloriosa tradición y justa fama, como por la principalidad que hoy goza entre sus congéneres de España, acepté solamente por obediencia debida el honroso cargo, pues no se me ocultaba que la penuria, creciente de día en día, que la Facultad estaba sufriendo, y á cuyas extremidades habíame de tocar la poca envidiable tarea de hacer frente, me impondrían como Decano deberes de muy doloroso cumplir y empeños punto menos que irrealizables.

Empero, poseído del convencimiento de que, así en elevadas como en humildes esferas, el gobernar es algo más que un casuístico proveer á las ordinarias necesidades del día, y de que todo el punto y galardón del buen gobierno está en la discreta elección y el constante perseguimiento de un fin relativamente transcendental en beneficio de la institución gobernada, no me faltaban ni la clara idea ni el vivo anhelo de la finalidad superior hacia la cual el antiguo Colegio de San Carlos debe hoy, por motivos de oportunidad y patriotismo, ser encaminado.

Verdad es que, al contemplar la desolante realidad, veía yo que nuestra secular Escuela, con ser tan vasta y complicada, y parte, además, de la Universidad Central, lejos de poder dedicarse á perseguir transcendentales aspiraciones, luchaba por salir del paso de su material indigencia, con gravísimo detrimento de sus más elementales obligaciones. Mas, por lo mismo, Excmo. Sr., hubiérame sido muy doloroso renunciar blandamente, sin lucha, á mi *desideratum*, no por ser mío, sino porque surge de una indicación precisa de los tiempos, de una verdadera oportunidad, según confío que V. E. ha de reconocerlo sin más que una mera indicación de mi pensamiento; el cual se reduce á que, dado el remanente que en la Facultad queda de los esfuerzos de mis esclarecidos antecesores; vista la noble y siempre creciente emulación de que mis queridos compañeros de Claustro dan gallarda muestra, y tomada en muy seria cuenta la doble corriente de cordialísima reconciliación que de algún tiempo acá se nota entre los pueblos de español origen y su antigua metró-

poli, no cabe para el Decanato del antiguo Colegio de San Carlos programa más lógico, más natural, más oportuno, práctico y grandioso, que el de poner á nuestra Escuela de Medicina en estado de poder ser, y lograr que un día sea, el *Alma Mater* de la juventud médica hispánico-americana.

La realización de tal propósito, al servicio de la política más trascendental y segura que á nuestra nación la Providencia señala, á través de las complicaciones del presente y de las tenebrosidades de lo porvenir, no es, si bien se reflexiona, ni tan ardua, ni menos aún tan idealista como á su simple enunciado quizá parezca. Ya al primer intento de poner manos á la obra, preséntase clara y sencillamente repartido el trabajo entre el Gobierno de S. M. y la Facultad de Medicina: á aquél corresponde tan solo garantizar y desahogar la vida material de ésta; á ésta es á quien toca acometer, animada con tan segura garantía, la parte moral, social y científica de la empresa. Cuanto á los procedimientos, ninguna dificultad extraordinaria ofrecen al Estado, en medio de la actual escasez de recursos, puesto que, como luego confío demostrar, su principal tarea se reduce á reorganización y transformación administrativo-económica de relaciones y servicios, no alcanzando extraordinaria monta para la total entidad «Gobierno» el aumento de consignaciones que el proyecto reclama; y por lo que á la tarea del Claustro se refiere, ceñida queda ésta al grato aprovechamiento de las frecuentísimas oportunidades de intimación moral y científica que nuestros hermanos los Médicos de toda América le brindan, y á la formalización de relaciones académicas; oportunidades que hoy los Profesores de esta Facultad rehuyen, temerosos de no salir de las últimas resultas con el conveniente prestigio, dadas las pésimas condiciones materiales en que se ejerce la enseñanza toda, y muy señaladamente la clínica, saldo final y alarde práctico de la instrucción médica en todo lugar y tiempo.

Este es, Excmo. Sr., el pensamiento, y no se oculta á la certera penetración de V. E. cuán realizable es, por lo oportuno, á despecho de su aparente idealismo. Siendo, como es de algún tiempo acá, tan manifiesta, general y espontánea la doble corriente de simpatía entre los Médicos hispánico-americanos y los españoles, ¿por qué no ha de contribuir nuestra primera Facultad de Medicina, según su naturaleza, su significación y sus peculiares eficacísimos procedimientos, á la magna obra de amigable concierto étnico á que otros centros nacionales, y muy visible y gloriosamente la Real Academia Española, en su respectiva esfera, están ya contribuyendo? ¿Qué clase social podrá citarse más abonada, por su cosmopolítica condición,

que la médica para difundir por lo más íntimo de una gran familia de pueblos el benigno sentimiento de la reconciliación, viviendo, como vive, cada uno de sus individuos en constante y ejemplar intimidad con las particulares familias? Si tan preparados están ya los ánimos entre los Médicos de América y de España para esa laudable y fecunda aproximación y para el mutuo y activo canje de sus respectivas producciones, y si, además, es un hecho histórico universalmente reconocido que la Medicina española, así en sus periodos de apogeo como en otros de más modesto vuelo, ha resplandecido siempre cual ninguna otra por su fondo de sensatez teórica y de práctico sentido, ¿cómo negar abrigo á la esperanza de que un día los actuales Médicos hispánico-americanos, convencidos de que toda *instrucción* en nuestro arte es insegura, y aun peligrosa, sin un fondo sensato y firme de *educación intelectual*, se sientan inclinados á que sus hijos vengan á recibir en el seno de la antigua patria su *educación teórico-práctica* y su título de Doctor, sin perjuicio de que luego vayan, como á nuestras propias instancias van hoy los jóvenes Doctores españoles, á recorrer los principales centros médicos de Europa, cual conviene para adquirir mundo y dilatar el horizonte de su propia capacidad, pero con esta capacidad ya formal y robustamente educada?

Y pues á la vista salta que para realizar un *desiderátum* atendido á tan maternales fines, no es menester que nuestra Escuela sea portentoso de materiales esplendideces, sino que, aspirando como aspira á dar una sólida educación, bástale para poder ser en este orden final la primera, bástale, Excmo. Sr., con no ser de las últimas en su dotación; resulta muy conseguible el intento, sin más que dignarse el Estado hacer un sacrificio todavía proporcional á sus actuales recursos; que, al fin, el porvenir político no es de la fuerza bruta, sino del prestigio moral, y no caben, por tanto, en la actualidad más reproductivos gastos para el bien de la nación española que aquellos encaminados á fines análogos al de asegurar á nuestra Facultad su trascendental porvenir sin más que librarla de su actual ruina. Ni un céntimo más, Excmo. Sr., ni un céntimo más de los que cueste redimir al antiguo Colegio de San Carlos, ha de costar el depararle para venideros tiempos una gloriosa vida.

## REALIDAD ACTUAL

Ahora, Excmo. Sr., manifestadas las aspiraciones de este Decanato, séame lícito mostrar á V. E. el áspero contraste de ellas con la inclemente realidad.

## I

## Estado de recursos.

A. *De fondos extraordinarios.*—El *Legado Alvarenga*, cuyo remanente á mi ingreso era, según la referida acta de entrega de mi digno predecesor, de pesetas 3.905,88, está ya, según dije, agotado y en vías de final liquidación. Del residuo de «Derechos académicos», que, según dicha acta, importaba á mi ingreso pesetas 14.865,43, quedaban aún en 24 de febrero del corriente año (por virtud de precauciones administrativas de que más adelante daré cuenta) pesetas 12.100,04.

B. *De fondos ordinarios.*—Por reparto de la consignación total universitaria, los ingresos normales de esta Facultad están reducidos, para el ejercicio de 1890-91, á pesetas 11.150, con las cuales hay que atender á las necesidades de «Material ordinario», «Material científico» y «Material de oficina». Cuanto al *débito de la Excmo. Diputación provincial, por ejercicios cerrados*, que á mi ingreso (octubre de 1888) era, según antes consigné, de pesetas 249.122,98, elevóse á despecho de todos mis esfuerzos, á pesetas 256.546,48 al fin del ejercicio económico de 1888-89 y á algo más al fin del último, ó de 1889-90, cuya monta no consigno porque su falta de pago se fundó en agotamiento de lo destinado en el postrer presupuesto; además de que, al redactar este escrito (mes de septiembre de 1890), no puede aún incluirse tal débito en la categoría de «ejercicios cerrados». Por lo que dice á la subvención del Estado al Hospital Clínico para completar el coste de sus estancias, diré que, conservando á mi ingreso la primitiva acordada cuantía de pesetas 105.850, fué reducida en el presupuesto de 1788-89 á 100.000, y vuelta á reducir en el de 1889-90 á pesetas 95.000.

*Resultado económico.*—Que la Facultad no dispone hoy por hoy de más ingresos para obvenir á todas sus obligaciones *ordinarias, científicas y clínicas*, que las 11.150 pesetas por reparto de consignación universitaria, las 95.000 de subvención hospitalaria y aquello que,

tarde y mal y como de limosna, es servida de satisfacerle por ejercicios corrientes, y sin la menor muestra de solvencia respecto del enorme débito contraído por ejercicios cerrados, la Excma. Diputación de esta provincia.

## II

### Numero y calidad de los departamentos.

Con los antecitados ingresos, sobre insuficientes, menguantes, debe el Decanato de esta Facultad proveer al sostén y fomento de sus 24 Cátedras y de los 33 departamentos á ellas anexos, á saber: *Catorce enfermerías* (cuatro de Clínica médica, 1.º y 2.º curso, hombres y mujeres; cuatro de Clínica quirúrgica, 1.º y 2.º curso, hombres y mujeres; dos de Operaciones, hombres y mujeres; uno de Clínica general, impropia mente solo de hombres; una de Clínica ginecológica; una de Obstetricia, y una de Clínica pediátrica); y *diez y nueve departamentos académicos* (de Disección, de Museos anatómicos, natural y artificial, plástico é iconográfico; de Autopsias, Histo-microbiológico, Taller escultórico-pictórico, ídem de armaduras y montajes, Museo-laboratorio de Higiene, ídem de Terapéutica y Farmacología, de Fisiología experimental, de Fotoscopia, de Ortopedia y Vendajes, de instrumental operatorio, de Medicina legal y Toxicología, de Electroterapia y Aeroterapia, de Hidroterapia y balneario, de Patología general, Taller central politécnico y Museo-laboratorio de Antropología aplicada). Total, 33.

Basta, pues, poner en relación nuestros ingresos con el número, la calidad y la variedad de imperativas necesidades que con ellos hay que satisfacer, para que la imposibilidad, no ya del medro, sino del simple sostén de la Escuela, quede patentizada. Cada uno de estos 33 departamentos adquirió, desde el punto y hora en que por reconocida necesidad fué instituido, el naturalísimo derecho á ser mantenido y fomentado, so pena de resultar su creación, además de ilusoria, vergonzosa para el establecimiento.

De suerte, Excmo. Sr., que este *cuarto período* de la historia de nuestra primera Escuela médica es, conforme lo calificué, «de empobrecimiento». Réstame ahora evidenciar que lo es asimismo «de asfixia» por falta de ámbito.

## III

**Espacio y su distribución.**

De dos gravísimos defectos, en cuanto al continente, adolece hoy la Facultad de Medicina: uno, la insuficiencia del antiguo Colegio y del piso principal del ala N. O. del Hospital General para el desahogado ejercicio de su conjunto científico y clínico de funciones docentes; otro, derivado del anterior, que consiste en la monstruosa desproporción en que están entre sí sus diversos locales.

La causa del primer defecto radica, según se ha visto, en los orígenes del antiguo Colegio. Albergado á su nacimiento en el regazo del Hospital General, no hubo por entonces para qué pensar en dotarle de hospital propio, y, luego más tarde, al ser ideados los planos del actual, solo se atendió á crear una Escuela científica, sin echar de ver que los tiempos habían radicalmente cambiado y que, si el Claustro debía dar enseñanzas clínicas, era forzoso convertir en nosocomio una parte del Colegio muy adecuada á servicio académico, pero mala, pésima, además de escasa, para servicio hospitalario.

Sentida en 1846, según expuesto queda, la necesidad de ensanchar las clínicas, anexionóse la Facultad con grandes dificultades las enfermerías del piso primero del ala N. O. del Hospital Provincial, conservando por necesidad, para que el *ensanche* no quedase reducido á un mero *traslado*, las enfermerías en el Colegio instaladas. Y así estamos hoy, tal y como se estaba á raíz del acuerdo gubernativo de 1846, y sin que se haya extinguido la sorda lucha que provocó la brusca supresión de 1868. Así estamos, repito, no disponiendo hoy la Facultad ni de más ni de mejor local que el muy reducido y, en parte, pésimo de que hace cuarenta y cuatro años disponía.

De todo lo cual, Excmo. Sr., resulta, según ya dije: 1.º falta de total continente, porque ni los Sres. Catedráticos de Clínica, por su parte, ni los de enseñanza académica experimental, por la suya, disponen de suficiente local; y 2.º, monstruosidad arquitectónica en el reparto de éste, toda vez que, convertida una grande extensión del local académico en nosocomio y no siendo factible repartir á prorrata entre el resto de los departamentos, hoy académicos, el tanto de sisa, correspondiente á la extensión de los destinados á enfermerías, resulta la total Escuela, en puridad de vocablo, un monstruo, ostentando en contraste con un anfiteatro anatómico sin rival, capaz de contener con desahogo 1.000 oyentes, y una sala de disección á él proporcionada, un *Hospital Clínico* de solas 150 camas y sin condicio-

nes para llenar su fin; y, frente á un vasto y regio salón de actos públicos, una enfermería de niños, consistente en dos verdaderas mazmorras sin espacio, ni luz, ni medios hábiles de oreo; á tal extremo que, para librar de perjuicio á los tiernos enfermitos, de afrenta á la Facultad y de cargo de conciencia al digno Profesor de aquella clínica y al propio Decanato, acordé á mi ingreso la instalación de la nueva enfermería de Pediatría en un gran salón del cuerpo de fachada de la Facultad, construido á propósito para Museo anatómico de piezas artificiales; del propio modo que, para remediar otra monstruosidad, la de no disponer esta Facultad, dotada con tan grande anfiteatro, de un solo aposento destinado á anatomizar con garantías de salvación á los vivos, es decir, de una sala operatoria á la moderna, en donde se puedan ejecutar las grandes operaciones, gloria de la Cirugía contemporánea, sin comprometer á sabiendas la vida de los operados exponiéndolos al mortal rigor de la infección consecutiva, determiné trasladar el Museo sífilo-dermográfico al reducidísimo local que en la repartición interina del Museo-Velasco queda á disposición de la Facultad, y mandar disponer en el desocupado salón, con fondos casi imaginarios, un modesto *Quirófano* ó aposento de paredes transparentes herméticamente ajustadas, donde practicar, bajo la garantía de una absoluta *asepsis*, las operaciones quirúrgicas.

Empero, lo cierto es, Excmo. Sr., que con un celoso administrar todo se logra menos agrandar lo administrado, y que, en consecuencia, cuanto hasta aquí se ha hecho y en adelante se pueda intentar, resulta limitado por esta irresoluble disyuntiva: ó agrandar las Clínicas á expensas del antiguo Colegio, ó respetar el local propio del Colegio con detrimento de las Clínicas.

#### IV

##### Gestión del exponente.

Recibida de mi digno antecesor la formal entrega del Decanato, y de acuerdo entrambos en que la situación del establecimiento era por todo extremo crítica, fué mi primer cuidado disponer las cosas de manera que la gestión de ellas pudiese proporcionarme en breve tiempo un seguro y total conocimiento, así de los resortes como de las necesidades de tan vasta y complicada máquina. Es, en efecto, el Decanato de esta Facultad, con sus numerosos y variados departamentos y sus 170 subordinados de nómina, entre catedráticos, profesores auxiliares, ayudantes de clases prácticas y de clínicas, alumnos internos, practicantes, capellanes, hermanas de la Caridad, es-

cribientes, bedeles, porteros, mozos y enfermeros de uno y de otro sexo, la más ardua y complicada de las jefaturas locales universitarias; y si en todo caso conviene que quien la ejerce tenga de cada una de sus dependencias un directo y cabal conocimiento, más obligado aún, si cabe, está á adquirirle cuanto antes aquel que, compelido por las circunstancias á recurrir á la Superioridad para solicitar de ella, como hoy me atrevo á hacerlo, un salvador esfuerzo, debe conciliar en su conciencia estos tres deberes, á saber:

1.º *El deber moral* de examinar cuidadosamente si en las tradiciones y costumbres del establecimiento hay algo concausante de su comprometida situación, á fin de enmendarlo ó corregirlo si lo hubiere, ó de poder, en caso negativo, afirmar, por propio y directo conocimiento, como hoy afirmo, de la irresponsabilidad de la Escuela en su angustiosa situación.

2.º *El deber académico* de pedir á V. E. cuanto, en mi leal entender por directo conocimiento, conviene á la salvación de la Facultad.

Y 3.º *El deber administrativo*, en realidad *político*, de no reclamar de V. E. ni un punto más de aquello que, siendo á todas luces necesario, pueda buenamente ser concedido dentro de la actual situación del Erario público.

Á cuyo efecto, desde luego resolví:

1.º Unificar la Caja de la Facultad, depositando en el Banco de España, á nombre del Decano, todos los fondos, incluso los percibidos por habilitaciones, desde su abono hasta el día de proceder á los pagos; de suerte que el Decano resultase, de hecho, dentro del establecimiento, el único tenedor de fondos y ordenador de pagos; lo cual, obligándome á llevar la contabilidad general por partida doble, facilitábame un conocimiento exacto y constante, total y especial del movimiento administrativo-económico. Á este sistema, realmente irregular respecto á fondos de habilitación, se prestaron gustosos, tanto el Sr. Habilitado del Hospital Clínico, cuanto el Sr. Conserje de la Facultad, comprendiendo la sanidad de la intención y la utilidad de procedimiento que en ello me guiaba.

2.º Convertir (apoyado en la anterior garantía) el fondo de «Derechos académicos» en Caja de anticipos gratuitos á las diversas dependencias que, bien por retraso en los respectivos libramientos centrales ó provinciales, bien por necesidad de alguna adquisición solo hacedera al contado, sufriesen perjuicio en sus funciones por falta de numerario disponible, habiendo logrado por tal combinación hacer frente á muchas y muy perentorias urgencias y evitar la consiguiente paralización de importantes servicios.

3.º Proceder á una revisión de precios y calidades de suministros ordinarios de la Facultad y de su Hospital Clínico, procurando llevar á los últimos límites de economía esta parte del gobierno interior, que, en honor de la verdad y de los respectivos funcionarios sea dicho, hallé ya muy vigilada.

4.º Restablecer con todas las formalidades y garantías el Inventario central del contenido de todas las dependencias de la Escuela y su revisión anual, constando de esta suerte en el Decanato un duplicado auténtico del material de cada dependencia y un registro de su total movimiento.

5.º Despachar al día todos los asuntos del Decanato, á fin de evitar demoras siempre perjudiciales al buen servicio y siempre equivalentes á una merma de riqueza.

6.º Guardar, dentro de la escasez de recursos, la mayor equidad en su repartimiento, atendiendo con solicitud especial á aquellas asignaturas cuyos profesores, por no constituir parte ni de la Junta de Clínicas ni de la inspectora de enseñanzas anatómicas, legataria de la donación de Alvarenga, ya hoy extinguida, han estado y siguen atendidos á la escasa consignación universitaria.

Y 7.º Llevar, por medio de partes diarios de la Dirección de Clínicas y de la Conserjería, un exacto y auténtico registro de servicios de Cátedra, sesiones de Tribunales, personal de guardia, bajas por enfermedad y de cualesquiera novedades dignas de formal cuenta.

De uno solo de los referidos acuerdos he debido, al año y medio de beneficiarlo, desistir, en vista de la enorme desproporción entre el improbo trabajo que me exigía y la escasa ventaja que ya en los últimos tiempos me aportaba. Refiérome á la aplicación del remanente de «Derechos académicos» á Caja de anticipos. Al ver, Excmo. señor, que desde mi ingreso, de una parte el débito provincial por ejercicios cerrados, que en octubre de 1888 importaba 249.122,98 pesetas, según queda dicho, había ascendido á pesetas 256.546,48, y de otra, que la subvención del Estado al Hospital Clínico era reducida desde 1.º de julio de 1889 de pesetas 105.850 á 100.000, y luego, para el corriente ejercicio, sufría una nueva reducción á pesetas 95.000, comprendí que todos mis esfuerzos para hacer frente, por medio de interiores combinaciones como la referida, á tan grave crisis, eran como vasos de agua aplicados á la extinción de un incendio, y desde entonces, liquidando con la Habilitación de Clínicas y la Conserjería de la Facultad, y volviendo el residuo de «Derechos académicos» á su primera y natural destinación, que es la de fondo de consumo, juzgué llegado ya el momento de ordenar mis datos y organizar á

favor de ellos este ingenuo *Memorial* que tengo hoy el honor de elevar á manos de V. E. Porque la verdad es, Excmo. Sr., que cuando la pobreza rebasa ciertos límites, toda combinación administrativa resulta ilusoria, y la demanda de superior auxilio se impone como única esperanza de salvamento.

Y como de otra parte no haya modo hábil de que un decano, que ayer era, hoy es y mañana continuará siendo uno de tantos compañeros de Claustro, y vive, por lo mismo, identificado con todos ellos en su espíritu profesional, pueda mirar impasible tan penosa y desairada situación, ni tampoco le hay, modo hábil, de que un decano que tales rigores dicta se granjee, ni tan siquiera conserve las simpatías de sus comprofesores, resulta el Decanato de esta Facultad muy ingrato cargo; tanto, que de no deparar la suerte á esta Facultad más desahogada marcha, mejor fuera encomendar su dirección á un comisario regio meramente administrativo, menos obligado, por lo extraño de su condición y cargo, á sentir la desventura de la Escuela.

## SOLUCIONES POSIBLES

### I

#### Al problema clínico.

Si, como demostrado queda, uno de los males histórico del antiguo Colegio de San Carlos es la falta de un Hospital Clínico propio y adecuado, procede, Excmo. Sr., excogitar los medios de que cuanto antes lo obtenga.

Dos recursos se presentan á primera vista para lograr esta adquisición: 1.º, levantar de planta un Hospital Clínico modelo, 2.º, adquirir desde luego el Estado toda el ala N. O. del Hospital General.

Voy, pues, Excmo. Sr., á examinar si alguno de estos dos recursos ofrece condiciones prácticas de actualidad.

1.º *Levantar de planta un Hospital Clínico modelo.*—Á esta solución se oponen hoy tres graves dificultades: una del orden *económico*, la situación del Tesoro público; otra del orden *práctico*, la urgencia del caso; y una tercera, en fin, del orden *topográfico*, relativa al emplazamiento; puesto que ocurre preguntar: ¿En dónde se establece el nuevo Hospital, para que esté unido, ó siquiera muy cercano á la Facultad, como así lo reclaman las necesidades de buen gobierno y las exigencias del servicio de exámenes y grados? Si se opta por enajenar el edificio del Colegio de San Carlos y, con el producto de

material y terreno y la ayuda de un presupuesto complementario, erigir de planta en las afueras de Madrid una nueva Escuela modelo, con su correspondiente Hospital Clínico, opónese á ello la condición con que la Villa cedió en 1834 el terreno para erigir el Colegio; condición en cuya virtud, si son exactas mis noticias, el Estado no es propietario, sino solo utilizador de dicho terreno en tanto que le aplique á Escuela de Medicina y Cirugía, y, en consecuencia, no la puede enajenar, si no que en desapareciendo el Colegio de San Carlos, vuelve el terreno á poder de la Villa. Y si, por el contrario, se busca cerca de la actual Facultad terreno apropiado á la construcción de un Hospital Clínico modelo, diré que el más cercano que conozco es el correspondiente á la última isla ó manzana de casas que la propia calle de Atocha ofrece, bajando, á la izquierda mano, y cuyo mayor frente da al Paseo del Botánico; la cual isla, por lo humilde de sus construcciones (reducidas las más de ellas á planta inferior y un solo piso), lo ruín y añejo de su aspecto, lo anchuroso de sus patios ó corralones y, además de todo esto, por lo que de informes indirectamente tomados se desprende, parecen pertenecer á manos, si no muertas, al menos mortecinas, aunque, según se asegura, envueltas en pleitos con un potentado de esta Corte, deseoso de adquirir la parte toda que da al Botánico, con el fin de edificar en ella una serie de palacios para alojamiento del Cuerpo diplomático extranjero.

Permítome, Excmo. Sr., descender á tales minucias, para que V. E. vea que antes de resolverme á proponer soluciones, he procurado conocer los términos prácticos del asunto. Y ello es que, además de las graves dificultades del orden *topográfico* que por lo dicho ofrece hoy la construcción de un Hospital Clínico, aun pasando por que le faltara la primera condición de Hospital modelo, la de su emplazamiento en desahogado lugar de las afueras, impiden también hoy llevar á cabo dicha construcción las otras dos dificultades, la del orden *económico* y la del orden *administrativo* ó de urgencia que dejo consignadas, pues ni es presumible que el Gobierno de S. M. propusiera á las Cortes ó acordara por sí el crédito necesario, ni cabe posibilidad de que la obra quedase terminada antes de tres ó cuatro años, y ello es que la situación de la Facultad no da espera para tan largo plazo.

De suerte que, contando ó sin contar con el proyecto de un nuevo total edificio, proyecto al cual no cabe en principio renunciar, procede ver qué condiciones de realización y utilidad ofrecería á la Escuela el otro recurso, ó sea:

2.º *Adquirir desde luego el Estado toda el ala N. O. del Hospital Ge-*

neral contigua á la Facultad, y en cuyo piso primero tenemos hoy parte de nuestras enfermerías con la Dirección y oficinas del Hospital Clínico.

La adquisición de la totalidad de esa ala ha sido por largos años el *desideratum* de los Sres. Catedráticos de Clínica y aun del mismo Decanato, mas hoy no alcanza, en verdad, precisamente por ser muy otros los tiempos, á salvar á la Facultad del ahogo en que su enseñanza clínica se agita. Abonan este juicio, en un todo conforme con el parecer del actual director del Hospital Clínico, marqués del Busto, tan gran concedor de las pasadas crisis y de las actuales necesidades de nuestro nosocomio, las siguientes consideraciones, basadas en números y deducidas de las novísimas obligaciones que hoy la enseñanza clínica impone á toda escuela médica.

La anexión de todo el ala N. O. del Hospital General, tal y como es, implica la reversión al antiguo Colegio de toda aquella parte de él destinada desde 1846 á enfermerías, para emplearla, según dije y es lo natural, al servicio de las cátedras científicas, ampliación de museos, etc. Sin esta reversión, de las dos opresiones que por falta de local hoy la Escuela sufre, una, la científica, quedará subsistente sin que la otra, la clínica, alcance más de una ligera paliación. En efecto, debiendo ser ocupada toda la planta baja de dicha ala (malísima para albergue de enfermos) por la Dirección y oficinas administrativas, salón de juntas, sala de consulta pública, Comisaría, aposentos de guardia de profesores y de guardia de internos, habitaciones de Hermanas de la Caridad, capilla, almacenes de camas, muebles, colchones, ropas, vituallas y utensilios de menaje, cocina, depósitos de carbón, de ropas de enfermos, depósito de cadáveres, cuarto de guarda de presos, sala de detenidos, etc. (para todo lo cual y el resto apenas ofrece espacio), resulta que, una de dos: ó se devuelven al Colegio los susodichos locales de su pertenencia y que hoy pueden contener hasta 108 camas, y entonces la única positiva adquisición para enfermerías, el piso segundo del ala, siendo como es capaz para 155 camas, solo proporciona á la Escuela el aumento de 47 (diferencia de 108 á 155), ó, de lo contrario, queda condenado el antiguo Colegio, como lugar científico, á perpetua opresión, sin que por ello resulte curada de la que hoy padece la enseñanza clínica, sino meramente paliada, ya que en tal supuesto viene en definitiva, á ganar 155 camas, y no es bastante esta cifra para alcanzar el debido ensanche, según V. E. mismo podrá conocerlo por las razones que voy á permitirme exponer, relativas al *minimum* de camas de un Hospital clínico en los actuales tiempos.

Los adelantos y las transformaciones de la enseñanza en esta última década, exigen que todo hospital docente disponga de un número prudencial de salas dedicadas á las más capitales especialidades. Hoy un hospital universitario donde falten enfermerías, más ó menos extensas, pero peculiares de enfermedades de los ojos, de la piel, de las vías urinarias, de la laringe, del oído, del corazón, de los centros nerviosos y de causa venérea y sifilítica, aparte de las salas de clínica reglamentarias ó tradicionales, no es un formal y completo nosocomio donde la juventud pueda lograr la *germinación* de sus latentes aptitudes para la práctica del arte; no es, verdaderamente, una policlínica elemental, siendo necesario á este propósito advertir que donde, como en España, el Estado no dispone de recursos bastantes para crear ocho ó diez cátedras titulares de esas diversas especialidades, ni la juventud tiene aún adquirido, de su parte, aquel vigor de iniciativa que conduce á imponerse la obligación de estudiar algo más de lo que los reglamentos exigen para la obtención del título genérico de Médico, deben las Facultades de Medicina resolver de plano tan irresoluble problema, dando franquicia á los Catedráticos de Clínica para que cada uno de ellos pueda, dentro de la materia reglamentaria de que es titular, considerada como *género próximo*, especializarse en algún sentido durante cada curso, de tal suerte que, mientras un profesor auxiliar le ayuda al desempeño anual de su Clínica de plantilla (médica, quirúrgica, ginecológica, etcétera), vaya él trazando, por un ciclo mayor, de tres, cuatro ó más años, el cuadro magistral de las grandes *especies* que en aquel *género próximo* de conocimientos y prácticas se comprenden, incluyendo todo lo enseñado (lo de la Clínica reglamentaria y lo de la especializada durante cada curso) en el programa oficial de examen de prueba del año respectivo.

Este nuevo aspecto didáctico del especialismo, tal y como me permito exponerlo y proponerlo á V. E. por vía de solución universitaria al problema de la iniciación en las especialidades; doquiera que, como en España, no abundan los recursos económicos, está legitimado por la antigua consuetud, de día en día más arraigada y extendida en los más florecientes Estados, de dar cada profesor de nota, en cualquier orden teórico ó práctico de enseñanzas, un magistral desenvolvimiento, por grandes ciclos de algunos años de duración, á las más capitales partes de su titular asignatura, contando, como he dicho, con el auxiliar correspondiente.

Tan convencido estoy, Excmo. Sr., de las ventajas de este sistema aplicado al fomento de las especialidades médicas, y tan indispensable

ble lo considero para predisponer al alumno á frecuentar, una vez licenciado, las más extensas Clínicas especiales, públicas ó privadas, de las primeras notabilidades, que no creeria haber propuesto á V. E. una reforma verdaderamente satisfactoria, si en ella no se contuviera la concesión de enfermerías destinadas á lo que en contraposición á las irrealizables *Clinicas especiales* á cargo de nuevos Catedráticos titulares de las mismas, llamaré, sintetizando mi pensamiento, *Especialización de las Clínicas* á cargo de los Catedráticos numerarios con que hoy la Facultad cuenta.

Sentado esto, y añadidas á las 14 salas reglamentarias las 10 que, para acomodarme al común lenguaje, llamaré de especialidades, mas 2 departamentos de operados, otros 2 para aislados y 2 más, finalmente, para embarazadas y púérperas, resulta un total de 30 enfermerías, cuya dotación, proyectada en los más razonables términos, pasa de 450 camas. Es así que los dos pisos hábiles del ala del Hospital General, suponiéndolos completamente destinados á enfermos y ocupados por 155 camas cada uno, suman tan solo 310 camas; luego no constituye solución práctica la adquisición total de dicha ala, puesto que, bastando apenas para dependencias su planta baja, nos faltaría espacio para más de 154 camas.

### VERDADERAS SOLUCIONES PRÁCTICAS

Ante la dificultad de vencer los obstáculos que la falta de espacio del ala del Hospital Provincial ofrece al necesario desenvolvimiento de la Facultad, y convencido de cuán inútil empeño es hoy insistir en la petición de un hospital nuevo y expreso, resolví girar una visita á la planta baja y piso segundo de dicha ala, con el intento de comprobar por mí mismo los datos que de referencia conocía; y puesto allí, al fijarme en lo monumental y realmente *escorialesco* de aquellos muros, bien como dictados por el insigne monarca fundador del monasterio, sin rival en solidez y grandeza, ocurrióseme cuán llana cosa sería levantar, con muros relativamente delgados, aun siendo absolutamente gruesos, un piso más todo aquel firmísimo edificio, con lo cual, ganado espacio para el número de camas que, según mis cálculos, he dicho que nos faltan, compondrían con las del primero y segundo piso el número total de 465, que satisface en razonable medida las apremiantes necesidades y las legítimas aspiraciones de la Facultad de Medicina de Madrid, poniéndola en situación de aguardar, sin angustias ni sonrojos, otros tiempos mejores

en que le sea dable realizar su *desideratum* de un Hospital Clínico modelo.

Adquirida, pues, el ala N. O. del Hospital General y levantando en ella un tercer piso, pudieran las enfermerías y camas ser repartidas de esta manera:

Número de salas.		Número de camas por sala.	Número total de camas.
14	de Clínica reglamentaria, á.....	20	280
10	de especialidades, á.....	14	140
2	de operados, á.. ..	7	14
2	de aislados } para hombres....	8 }	15
	} para mujeres....	7 }	
2	de embarazadas y puérperas, á..	8	16
30			465

O sea, tres veces 155 camas.

Cuanto á la forma del contrato, costeo de obras y presupuesto de mantenimiento, concretándome á lo que este Decanato puede permitirse indicar, diré:

Que respecto á lo primero, quizá la mejor forma sería el ceder la Excma. Diputación Provincial al Ministerio de Fomento del digno cargo de V. E. el usufructo indefinido del de la susodicha, bajo la misma reserva con que fué cedido el terreno para la edificación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos; es decir, á reversión siempre, cuando cesare la aplicación del cedido local á Hospital Clínico de la Facultad de Medicina. Con esto quedaría asimilada, ya que no identificada, la forma de posesión de ambos terrenos por parte del Estado.

Por lo que dice á las obras que la utilización de dicha ala exige, conviene advertir que mucho tiempo ha viene el Excmo. Ayuntamiento de Madrid requiriendo á la Excma. Diputación para que construya la fachada que, según las Ordenanzas municipales, debe aquel edificio tener por el lado que da á la «Calle del Dr. Mata». Mas, como quiera que la Excma. Diputación Provincial debe hasta la fecha, por ejercicios cerrados, al Hospital Clínico de esta Facultad, y en consecuencia al Estado, la supradicha cantidad de 256.546,48 pesetas, parece procedente que, por el nuevo convenio, la Excma. Diputación aplique á la construcción de fachada ó á la del nuevo piso de dicha ala el importe de este débito, corriendo el resto de obras, incluso las interiores de acomodamiento é instalación, á cuenta de la Dirección general de Obras públicas.

Finalmente, por lo que dice á mantenimiento del nuevo Hospital Clínico, es innegable que á la Excma. Diputación le resultaría sumamente beneficioso, puesto que las 465 estancias diarias, á 3,50 pesetas cada una, y que sostenidas por ella sola le costarían anualmente pesetas 594.037,50, solo le habrían de costar, por virtud del nuevo arreglo, la mitad, ó sea, pesetas 297.018,75. Y como quiera que los enfermos no se crean ni se amenguan por efecto de convenios, ni por el número de los hospitales, sino que los da Naturaleza, resulta que los fondos provinciales se aliviarían de 315 medias estancias diarias, ó sea 190.206,25 pesetas anuales, correspondientes á la diferencia entre el coste anual de 150 estancias diarias que hoy autoriza la Real orden de 27 de agosto de 1875 y el de las 465 á que se aspira por la propuesta reforma.

Claro es, Excmo. Sr., que, en cambio, la subvención del Ministerio de Fomento al nuevo hospital asignada en los presupuestos generales del Estado para cooperar al pago de estancias, debería elevarse á pesetas 294.018,75, es decir, á igual suma que la correspondiente á la Excma. Diputación provincial; pero precisamente este sacrificio, no nada excesivo, es el mayor de los que al Estado exige la salvación de esta Facultad de Medicina.

Infructuoso sería, no obstante, tal sacrificio si en el nuevo convenio entre el Gobierno de S. M. y la Excma. Diputación provincial no recababa aquél de ésta mayores garantías de puntualidad en su observancia que hasta el presente, á fin de no tener en adelante que seguir luchando con habituales insolvencias, contra las cuales el Decanato, falto de personalidad civil, no puede entablar aquellas acciones conducentes á la defensa del propio derecho.

Por lo demás, de no ser aceptado por la Excma. Diputación provincial el antecedente proyecto de convenio, queda todavía una solución extrema: la de que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se proceda á levantar un segundo piso sobre el cuerpo y las dos alas N. O. y S. E. del edificio de la Facultad, ya que, según informe extraoficial de su arquitecto Sr. Saavedra, ofrece la actual construcción las debidas garantías de solidez y resistencia para ello. Mas, en tal supuesto, de optar el Gobierno de S. M. por construir en la propia Facultad las enfermerías de su Hospital Clínico, ¿cómo había de substraerse la provincia á la obligación de pagar la mitad, por lo menos, del coste de las estancias de sus enfermos? ¿Cómo había de consentirlo «Fomento», ni menos aún autorizarlo «Gobernación», no teniendo aquél carga alguna de Beneficencia pública, limitándose en materia de Hospitales Clínicos, únicos con quienes mantiene relación, á sub-

vencionarlos, por motivos de equidad, para el razonable alivio de las administraciones provinciales, patronatos, etc., á cambio de la utilización didáctica de los casos patológicos?

De suerte, que este partido extremo, sobre producir una verdadera deformación arquitectónica del antiguo Colegio de San Carlos y exigir del Gobierno de S. M. mayores dispendios, en nada aliviaría á la Excma. Diputación provincial, porque su adopción no cambia en modo alguno los términos fundamentales del asunto.

#### ADJUDICACIÓN DEL HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

*(Solución hipotéticamente preferible.)*

Breve seré, Excmo. Sr., en esta parte del presente escrito, porque se trata de un nosocomio cuya propiedad está hoy pendiente de informe del Consejo de Estado, y que, por tanto, no me consiente postular en firme. Concretaréme, pues, á algunas capitales indicaciones encaminadas á demostrar cuán satisfactoria resultaría esta solución si un día dicho nosocomio pasase definitivamente á poder del Estado.

El Hospital del Niño Jesús es de los pocos que honran á España: conócenlo y alábanlo muchas notabilidades médicas extranjeras. Sus planos han alcanzado primeros premios, su aspecto es bello, su interior adecuado, su emplazamiento saludable. Tiene en la actualidad ocho salas, cada una de las cuales es capaz para 28 camas, y echados los fundamentos y comenzada la obra de dos pabellones laterales que faltan, según el proyecto, y que comprenden otras ocho salas de igual capacidad que las actuales. Cuenta, además, el Hospital del Niño Jesús con amplio terreno al Este, donde se puede construir un pabellón ó cuerpo aislado en el centro de extensos jardines.

El edificio no cuenta aún con la indispensable cloaca, cuyo coste será, aproximadamente, de 65.000 pesetas.

Fué construído dicho hospital con el producto de la rifa conocida con el nombre patronímico del mismo, y por efecto de la Ley que suprimió las loterías particulares, se le consignó, por vía compensatoria, una subvención de 96.000 pesetas.

Hasta diciembre de 1889 la Excma. Sra. Duquesa de Santoña estuvo al frente del referido hospital; mas, desde aquella fecha, y por consecuencia de denuncias y de interpelaciones acerca del régimen interior del establecimiento, el Gobierno de S. M. relevó á dicha señora del patronato, encomendándolo interinamente á la Junta provincial de Sanidad.

Asegúrase que el fondo del pendiente litigio se reduce á resolver

si es propiedad personal de la Excm. Sra. Duquesa de Santoña ó propiedad del Estado un hospital cuyos terrenos fueron comprados por aquélla como presidenta y en nombre de la *Asociación para fundaciones hospitalarias de niños*, y á cuya construcción y mantenimiento se ha ocurrido con el producto de rifas, beneficios, etc.

Ello es, Excmo. Sr., que ninguno de los actuales nosocomios de Madrid reúne las condiciones que el del Niño Jesús ofrece para Hospital Clínico digno de la Universidad Central.

Cierto que su conclusión acarrearía al Estado mayores gastos que cualquier otro de los propuestos acomodamientos; mas también lo es, Excmo. Sr., que con *solo concluir* el edificio obtendría esta Facultad todo cuanto por este concepto anhela, y es, *tener pronto un hospital bueno y nuevo*.

## II

### Al problema académico.

Breve podré ser, Excmo. Sr., en esta segunda parte de las «Soluciones» que esta Facultad reclama.

*En primer lugar* conviene, según dejo expuesto, que los locales del antiguo Colegio, habilitados desde su edificación para enfermerías, le sean devueltos para ensanche de los actuales departamentos científicos y creación de otros de moderna necesidad. Esta reforma podrá ocasionar algún gasto en obras de acomodación de locales á su nuevo destino, las cuales obras podrán hacerse con cargo á «Construcciones civiles»; pero remediará, en cambio, otros dos de los graves vicios congénitos de la Facultad, á saber: su monstruosa repartición interior y la consiguiente escasez de espacio para diversos departamentos experimentales.

*En segundo lugar*, para poner al nivel de las modernas exigencias docentes las 15 Cátedras de asunto científico, con sus laboratorios escolares y sus correspondientes museos, y proceder, además, á las nuevas *instalaciones*, que la habilitación del recobrado local permita, juzgo (por estimación prudencial, oportunamente rectificable en virtud del especial presupuesto correspondiente) que se necesitaría de un crédito extraordinario ó donativo de pesetas 60.000.

*En tercer lugar*, y para no volver á incurrir en otro de los históricos vicios de la Facultad, sujeta hasta hoy á bruscas alternativas entre el súbito ingreso de donativos extraordinarios que, no alcanzando á instituir renta, han debido invertirse en mejoramiento material, y periodos de indigencia que hacen imposible, por falta de consigna-

ción permanente, la debida explotación científica del material adquirido, que es lo que constituye el mantenimiento de la enseñanza experimental, es preciso fijar por la Ley de Presupuestos generales del Estado, en el capítulo relativo á Universidades, la dotación especial de 25.000 pesetas anuales para «Material científico», fundada en la superior carestía de la Facultad de Medicina de Madrid entre las demás Facultades de la Universidad Central y las demás de su especie del Reino, según queda patentizada en la primera parte de este escrito, ó, de lo contrario, restablecer los «Derechos académicos» y extraer dicha cantidad de 25.000 pesetas anuales del fondo común para la dotación especial expresada.

Ello es, de todas suertes, Excmo. Sr., que sin una dotación fija de tal cuantía no le es lícito á la Facultad de Medicina de la Universidad Central mantener decorosamente su histórico prestigio, en medio de la creciente competencia de otros Centros médicos de esta metrópoli, profusamente asistidos, no solo en lo clínico, sino también en lo científico-experimental.

*En cuarto y último lugar*, es de imperiosa necesidad la creación de dos plazas más de profesor ayudante de clases prácticas, uno adscrito al Laboratorio politécnico de Clínica general, que desde su fundación en 1880 está sin personal que lo sirva, y otro destinado al Museo y Laboratorio de Higiene, privada y pública, que por la propia causa está arrastrando una existencia punto menos que nominal.

---

Tal es, Excmo. Sr., el proyecto que, después de dos años de ver, inquirir y meditar, considero, en mi leal entender, el más práctico para la salvación de esta Escuela. Solo por amor á ella he podido soportar, dado mi carácter no nada afecto á tareas administrativas, este bienio de administración de pobrezas y gobierno de necesitados, fortalecido siempre con la esperanza de que un día V. E. se dignaría atender, con eficaz voluntad, á los clamores de este Decanato. Confío que tan ansiado día ha llegado, Excmo. Sr.; confío haber promovido en el ánimo de V. E. el convencimiento de que, en efecto, los males que afligen á nuestra Facultad son, no solo graves, sino, además, congénitos, puesto que radican en las anómalas condiciones de su fundación y desarrollo. Así, pues, contemplaréme dichoso si, por lo excepcional del caso y lo crítico de las circunstancias, logra el presente escrito interesar á V. E. en la redención de esta por tantos conceptos benemérita Escuela.